ORDEN DETRABAJO NO. MSC/DOPM/FISM/OT/2020-032

CON FUNDAMENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS ARTS. Nº 80, 81 Y 82; FRACCIÓN I, II Y IV DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. ART. Nº 134 FRACC. II.

EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS EN ACTA DE SESIÓN NO. COP/SC/004/2020 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2020, DETERMINÓ ASIGNAR LA OBRA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ORDEN DE TRABAJO **MSC/DOPM/FISM/OT/2020-032** A LA EMPRESA **RAJIMZA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE CASO POR EL **ING. EFRAÍN ALEJANDRO JIMENO ESPINOSA**, ADMINISTRADOR ÚNICO; QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE INSTRUMENTO EN COPIA SIMPLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **RAJ160907EF3** Y CON DOMICILIO FISCAL EN: **AV. DEL TULE NO. 328 COL. REAL DEL BOSQUE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. C.P. 29040**; ASÍ MISMO, SEÑALA COMO CORREO ELECTRÓNICO EL SIGUIENTE: rajimza@outlook.com y eage_19@hotmail.com.

EL CITADO PRESTADOR DE SERVICIOS REALIZARÁ LA OBRA: **REHABILITACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SOCOLTENANGO EN LA LOCALIDAD ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ (OJO DE AGUA).**

UBICADA EN: **ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ (OJO DE AGUA)**, MUNICIPIO DE SOCOLTENANGO CHIAPAS.

CUYOS TRABAJOS CONSISTEN EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE MCA. ALTAMIRA MOD.: KOR3 R50-15, MOTOR SUMERGIBLE MCA. FRANKLIN MOD.: MSF4 51230 DE 5 HP, DIÁM. NOM. DE 4", CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE CONTROL MCA. FRANKLIN ELECTRIC DE 1 FASE, ARRANCADOR MAGNÉTICO A TENSIÓN PLENA MCA. ALTAMIRA, PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREN DE DESCARGA.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ACTA DE SESION. COP/SC/004/2020 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2020, CON NUMERO DE OBRA: **FISM/083/033/2020/032;** EL PAGO CORRESPONDIENTE A ESTA ORDEN DE TRABAJO SERÁ POR LA CANTIDAD DE: **$ 132,534.64 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 64/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO**. OBLIGÁNDOSE A EJECUTARLOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PRESENTE, SUJETÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES, ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE LE PROPORCIONE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE ESTA OBRA EL DÍA **04 DE AGOSTO DE 2020** Y TERMINARLA A MAS TARDAR EL DIA **18 DE AGOSTO DE 2020**; TENIENDO ASÍ UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.

RAJIMZA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RAJ160907EF3
CEL. 961 179 22 19
E-mail: rajimza@outlook.com
COL. REAL DEL BOSQUE C.P. 29040
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

ORDEN DETRABAJO NO. MSC/DOPM/FISM/OT/2020-032

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO, EL CONTRATISTA ACEPTA PAGAR COMO PENA CONDICIONAL EL EQUIVALENTE AL 1.5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTES POR CADA DÍA DE ATRAZO, SIN QUE EN ELLO LE RELEVE DE SUS OBLIGACIONES DE TERMINAR Y ENTREGAR SATISFACTORIAMENTE LOS MISMOS.

QUEDA ESTABLECIDO QUE "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ EXCEDERSE DEL IMPORTE ESTIPULADO POR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA ORDEN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS.

EL "CONTRATISTA" SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE ESTE Y EL PERSONAL QUE UTILIZE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE RESPONDERA DIRECTAMENTE A LAS DIFICULTADES O CONFLICTOS OBRERO-PATRONAL QUE LLEGAREN A SURGIR POR O CON MOTIVOS A LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTA ORDEN DE TRABAJO, OBLIGÁNDOSE A MANTENER EN PAZ Y A SALVO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE DERIVE POR ESTOS CONCEPTOS. ASÍ MISMO "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES POR EL FISCO FEDERAL, ESTATAL, IMSS Y CUALQUIER OTRO ORGANISMO, MANIFESTANDO QUE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DERIVADAS A ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, DE LAS RELACIONES CON SUS PROPIOS TRABAJADORES, DEBERÁ DEMOSTRAR ESTAR AL CORRIENTE DE LAS CUOTAS SINDICALES, PAGOS E IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES, ASÍ MISMO CON LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS,SAR, INFONAVIT).

RAJIMZA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RAJ160907ER3
CEL. 961 133 33 59. 961 179 32 19
E-mail: rajimza@outlook.com
AV. DEL TULE No. 328
EJIDO EL BOSQUE C.P. 29048
TUXTLA GUTIERREZ. CHIAPAS.

PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" DEBERA DE ELABORAR Y COLOCAR EN EL SITIO DE LA OBRA, EL LETRERO QUE IDENTIFIQUE EL NOMBRE DE LA OBRA, METAS, MONTO CONTRATADO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO; EN APEGO A LAS DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

EL "CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR, CEDER O TRASPASAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN ESTA ORDEN SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

EL "CONTRATISTA" TIENE UN PLAZO DE 13 DÍAS DESPUÉS DE TERMINADA LA OBRA PARA SU COBRAR LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS AMPARADOS POR ESTA ORDEN DE TRABAJO Y PARA RECLAMAR SOBRE TRABAJOS ADICIONALES A LA MISMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021 SOCOLTENANGO, CHIAPAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021 SOCOLTENANGO, CHIAPAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021 SOCOLTENANGO, CHIAPAS.

ORDEN DETRABAJO NO. MSC/DOPM/FISM/OT/2020-032

EL "CONTRATISTA" ACEPTA QUE EN LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

3

A. 1% PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL ESTATAL.
B. 1% PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL MUNICIPAL.
C. 2% PARA EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, APLICADO A LA BASE GRAVABLE.
D. 0.5% POR SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL ENCOMENDADAS A LA CONTRALORIA GENERAL.
E. 6% DE CONTRIBUCIÓN DE ISN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD.

RAJIMZA, S.A. DE C.V.
RAJ160907EF3
961 133 53 58, 961 179 32 19
E-mail: rajimza@outlook.com
AV. DEL TULE No. 328
COL. REAL DEL BOSQUE C.P. 29040
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, EN CUALQUIER ESTADO QUE SE ENCONTRARE EN LA OBRA EN CASO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONARA MATERIALES QUE EL CONTRATISTA DEBA SUMINISTRAR, DE ACUERDO A ESTA ORDEN SE DESCONTARÁN DE LOS PAGOS Y SE CARGARÁ EL 25% SOBRE EL PRECIO DEL MERCADO EN EL MOMENTO DE SU UTILIZACIÓN Y EL IVA CORRESPONDIENTE.

EL "CONTRATISTA" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN EN LAS PROPIEDADES A TERCEROS O EN LAS PERSONAS DE ESTOS, CON MOTIVO O POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONTRATADA CAUSADA POR LA IMPERICIA O POR LA NEGLIGENCIA DEL PERSONAL QUE SE DESTINE A LOS TRABAJOS.

SERA CAUSA DE RESCISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO SIN LA RESPONSABILIDAD PARA EL H. AYUNTAMIENTO CUANDO "EL CONTRATISTA" NO CUMPLA CON EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, EXISTA MALA CALIDAD, POR INSOLVENCIA EN SUS COMPROMISOS CON SUS TRABAJADORES, POR FALTA DE PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO EN LA OBRA Y POR NO CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021 SOCOLTENANGO, CHIAPAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021 SOCOLTENANGO, CHIAPAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIO MUNICIPAL 2018 - 2021 SOCOLTENANGO, CHIAPAS.

ORDEN DETRABAJO NO. MSC/DOPM/FISM/OT/2020-032

POR **"EL CONTRATANTE"**

C. JAVIER MAZARIEGOS GUILLEN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALONSO ARBEY RODRIGUEZ CANCINO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR **"LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES"**

ING. ERIK DAVID CORONEL OZUNA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR **"EL CONTRATISTA"**

ING. EFRAÍN ALEJANDRO JIMENO ESPINOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

RAJIMZA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RAJ160907EF3
TEL: 961 179 32 19
mail: rajimza@outlook.com
AV. DEL TULE No. 328
COL. REAL DEL BOSQUE C.P. 29040
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

TESTIGOS

C. JAVIER MUÑOZ ALFARO
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

LIC. FREDY CONSTANTINO JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL

SE FIRMA EN 2 EJEMPLARES DE 04 HOJAS CADA UNO, EN LA CIUDAD DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS; A LOS 03 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.